

"2022, Año de Benito Juárez Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

**Asunto: Remisión de queja a la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos.**

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 226 de abril de 2022 -----

Se tiene por recibida la queja presentada por el C. _____, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en perjuicio de su madre _____ esta Comisión admite la misma, en virtud de que se atribuyen a servidores públicos adscritos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Unidad Torreón, Doctor Francisco Galindo Chávez. Determinándose que la competencia del asunto que se plantea, surte efectos a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esto en virtud de que los servidores públicos señalados como responsables son adscritos a la Institución de carácter federal. Por lo tanto, remítase a dicho Organismo Nacional la queja en comento, con las constancias correspondientes, para que determine lo que en derecho corresponda y notifíquese de la remisión al quejoso para el seguimiento correspondiente. Consiguientemente le informo que la presente queja tiene carácter de **URGENTE** por tratarse de una violación a derechos humanos en materia de salud en agravio de _____, señalando la necesidad de una cirugía. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley, 9 y 15 de su Reglamento Interno, ambos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, clausula segunda del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esta Comisión Estatal, artículos 19, 89, 92, 98, 104 y 106 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 79 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Licenciada _____
Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos
Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----